

Neiva, Junio 8 de 2023

RADICADO: 2023CS006712-1 FECHA: 2023-06-08

2023COR00003364

Señor(a): Anónimo Neiva / Huila

Asunto: Respuesta solicitud radicado No. 2023COR00003364

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada ante el Departamento de Gestión de Talento Humano, en la cual argumenta usted: que se han venido presentando una serie de acontecimientos en los que se relacionan y comprometen a la trabajadora Nancy Julieth Lizcano Peña, por sus presuntas actuaciones contrario a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo y que según lo manifestado dentro de la solicitud, considera que se venía causando un daño al ambiente laboral de la Agencia de Empleo.

Por anterior, se realizó un plan de trabajo en el cual, se buscó la interacción entre los trabajadores de la Agencia de Empleo, generando espacio de oración grupal y espacio de escucha individual por parte del Capellán, charlas motivacionales para creación de propósitos y generación de compromisos, técnicas de relajación y Mindfulness, ejercicios de descarga y liberación de estrés, terapia de grupo catarsis, ejercicio de perdón y reconciliación, comunicación asertiva, talleres de trabajo en equipo e inteligencia emocional y bienestar en espacios recreacionales de la Corporación. Lo anterior con el fin de que esos compromisos que adquieran cada uno de los(as) trabajadores(as) fueran cumplidos bajo un estricto seguimiento, pues de lo contrario como última instancia se recurriría a los procedimiento disciplinarios dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo, para sancionar al colaborador(a) que no cumpliera con todo el plan de mejoramiento de ambiente laboral.

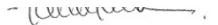
Como resultado la Dirección administrativa tomó la decisión de trasladas a la colaboradora en mención a otra área de Comfamiliar Huila, reiterándole su deber al cumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo, so pena de iniciarse una investigación disciplinaria y la correspondiente sanción.

Atentamente,



COMFAMILIAR HUILA NIT. 891.180.008-2





## MARÍA ZULI MONTEALEGRE ROJAS

Jefe de Departamento Gestión de Talento Humano

Proyectó: Juan Camilo Morales Conde



## COMFAMILIAR HUILA NIT. 891.180.008-2